

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 184	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
	En Córdoba	Pesetas	Pesetas	
	Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
	Trimestre . .	12.50	Trimestre . .	15
	Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
	Un año	40	Un año	50

NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.

LUNES 4 DE AGOSTO DE 1941

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 125 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 2.892

CIRCULAR SOBRE CRIA CABALLAR

Por la Delegación de Cría Caballar de la 4.ª Zona Pecuaria, a que pertenece esta provincia de Córdoba, y en donde tiene su residencia oficial aquella, han sido remitidos a los Ayuntamientos de esta provincia formularios para la estadística de reproductores de la especie equina—ganado caballar y asnal—debiéndose cumplimentar referido servicio por los señores Alcaldes con toda diligencia, según se dispone en Orden Circular de 31 de Mayo último (Diario Oficial del Ministerio del Ejército núm. 126).

En nota separada será también enviada a dicha Delegación nombre o nombres de ganaderos que posean lotes de yeguas expresando el número de estas y si utilizan semental propio o son cubiertas las yeguas por sementales del Estado.

Lo que para conocimiento general se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Córdoba 1 de Agosto de 1941.—El Gobernador civil, Rogelio Vignote.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 2.887

Inspección de circulación y transportes por carretera

Habiendo sido solicitadas autorizaciones para establecer nuevos servicios de transporte de viajeros por carretera entre las siguientes localidades:

- Badolatosa a Puente Genil.
- Porcuna a Cañete de las Torres.
- Porcuna a Córdoba.
- Madrid a Córdoba y Sevilla.
- Fuente Palmera a Córdoba.
- La Rambla a Montalbán.
- Iznájar a Córdoba.
- Córdoba a Palma del Río.

Y, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases para la Ordenación ferroviaria y del transporte por carretera de 24 de Enero de 1941, y lo ordenado por el Decreto de 18 de Abril de 1941, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 15 días naturales contados a partir del de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan las entidades o particulares interesados

presentar, ante esta Jefatura de Obras Públicas y separadamente para cada servicio, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la conveniencia del establecimiento de los mismos, bien entendido que a los que en su día resulten aceptables por la superioridad, únicamente se les reconocerán análogos derechos que a los titulares de servicios existentes en la actualidad que no tengan el carácter de exclusivas.

Córdoba 29 de Julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2.891

Don Fernando Sepúlveda Courtoy, accidentalmente Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, doy fe.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente relativo a la devolución de la fianza que para el desempeño del cargo de Registrador de la Propiedad, tenía constituida el que lo ha sido de este partido, ya jubilado, don Diego Valencia Guzmán, en el que he acordado librar el presente por el que se llama a todos aquellos que tuvieren alguna acción contra el mismo, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, para que en el plazo de tres meses la formulen; apercibidos en caso contrario de pararse el perjuicio que proceda.

Se hace constar que el señor Valencia hubo de servir los Registros siguientes: Pontes, Ceuta, Villacarriedo, Olvera, San Fernando, Chiclana, Baena, Carmona, Martos, Sevilla (Mediodía) y Córdoba.

Dado en Córdoba a 24 de Julio de 1941.—F. Sepúlveda.—El Secretario, Antonio Martín.

Núm. 2.789

Por el presente se cita y emplaza a Félix Martínez Cuenca, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal número dos, el día catorce de Agosto próximo a la once horas y treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por lesiones; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado, establecido en el piso alto de la Casa Ayuntamiento de esta capital, donde comparecerá con las pruebas y testigos que tuviere, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 21 de Julio de 1941.—El Juez, Firma ilegible.—El Secretario, Amador Jiménez.

Núm. 2.804

Don Bartolomé Tejederas García, Comandante de Infantería, Juez Instructor de la causa que se sigue en este Juzgado militar eventual de Plaza de Córdoba número 13 por el delito de hurto.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel de Puertas Hernández, que en Julio del 39 servía como soldado chófer afecto al Cuerpo de Ejército del Maestrazgo y en 1941, en el mes de Mayo se encontraba residiendo en Lanjarón (Granada), en calle Real «Café de Reyes», para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y B. O. de la provincia de Córdoba, comparezca en este Juzgado sito en Plaza de la Constitución núm. 55 de dicha capital, para evacuar diligencias en dicha causa.

Córdoba 23 de Julio de 1941.—El Comandante Juez Instructor, Bartolomé Tejederas García.

Núm. 2.806

En providencia de esta fecha dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital, en el sumario que se sigue con el número 375 de 1941 por muerte de José Moreno Ruiz, de 57 años, soltero, vecino de esta capital, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al pariente más próximo de dicho interfecto para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 22 de Julio de 1941.—El Secretario, Aurelio Ortega.

Núm. 2.822

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital, en el sumario que se sigue con el número 217 de 1940 por hurto de dinero a Manuel Carmona Márquez, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a José Guijo Castro de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 19 de Julio de 1941.—El Secretario, Aurelio Ortega.

Núm. 2.857

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital en el sumario que se sigue con el número 385 de 1941 por hurto de una cartera con dinero a Laureano Peláez Cruz, de esta vecindad, cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido perjudicado para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario referido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 26 de Julio de 1941.—El Secretario, Aurelio Ortega.

Núm. 2.858

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital en el sumario que se sigue con el número 350 de 1941, por muerte de Rafael Muñoz Ramos, de 59 años, viudo, y vecino de esta capital, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al pariente más próximo del interfecto, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario referido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 24 de Julio de 1941.—El Secretario, Aurelio Ortega.

Núm. 2.859

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital en el sumario que se sigue con el número 406 de 1941, por muerte de un hombre desconocido, de unos 50 años de edad, en los terrenos de la finca San Rafael de este término, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al pariente más próximo de dicho individuo para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario referido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 26 de Julio de 1941.—El Secretario, Aurelio Ortega.

CORDOBA

Núm. 2.785

Por el presente cito y emplazo al autor o autores del atraco a mano armada a unos tres kilómetros de esta capital en la carretera de Fuente Obejuna a Córdoba el día 6 de Mayo a las once horas al vecino de Fuente Obejuna Manuel Vázquez Moreno, de 52 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de María Rosario, natural de Piconillos Aldea de la citada población de Fuente Obejuna en calle Nueva sin número, le acometió con una navaja causándole algunas lesiones en el cuello y echándole la zancadilla derribándolo al suelo, para que comparezca ante este Juzgado número quince en el local del Regimiento de Artillería número 42, en el término de quince días a partir de la publicación del presente edicto para responder a los cargos que le resultan en el procedimiento que instruyo con dicho motivo bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará los perjuicios a que haya lugar.

Córdoba 22 de Julio de 1941.—El Teniente Juez Instructor, Victorio Ramos Luna.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.778

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra José Machado Cuadrado, que dijo ser vecino de Córdoba, por estafa a la Compañía de ferrocarriles Andaluces, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

En la ciudad de Aguilar de la Frontera a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y uno el señor don Antonio Cosano Muñoz, Juez municipal suplente de la misma en ejercicio, visto el presente juicio de faltas; siendo parte el Ministerio Fiscal representando la acción pública; el Jefe de la Estación férrea de esta ciudad don Antonio Gutiérrez Mesa, como denunciante; la Compañía de ferrocarriles Andaluces, como perjudicada y José Machado Cuadrado, vecino que dijo ser de Córdoba, como denunciado, por estafa a la Compañía de ferrocarriles.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Machado Cuadrado, a la pena de diez días de arresto, a que indemnice a la Compañía de ferrocarriles Andaluces en una peseta veinticinco céntimos a que asciende el importe del doble billete desde la Estación de Montilla a la de esta población y al pago de costas. Y así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Cosano.—Rubricado.

Y para que esta sentencia sea notificada al denunciado rebelde de ignorado paradero, se expide la presente cédula de notificación en Aguilar de la Frontera para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 15 de Julio de 1941.—El Secretario, Manuel Maldonado.

Núm. 2.780

Cédula de citación

En virtud de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita a don Manuel González Pamplín, de 29 años, casa-

do, Caballero Mutilado que dijo tener su domicilio en Ceuta, calle Millán Astray 28'2.º, donde no ha sido habido, al que le fué hurtada una muleta con ropas, dinero y efectos en la Estación de Puente-Genil, el 18 de Junio último y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera para prestar declaración en el sumario que se instruye con tal motivo bajo el número 112 del corriente año, acredite la preexistencia y ofrecerle el procedimiento con instrucción del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Aguilar de la Frontera 19 de Julio de 1941.—El Secretario judicial, Fernando Sánchez.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.784

Don Jesús López Peñas, Juez interino de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, ruego a todas las autoridades tanto civiles como militares y encargo a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las dos caballerías menores, cuyas reseñas al final se expresarán, propiedad del vecino de Santa Eufemia, José Moreno López, cuyo hecho tuvo lugar el día 2 de Mayo último, de la finca Vallehermoso, de dicho y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 71 del corriente año.

Dado en Hinojosa del Duque a 15 de Julio de 1941.—Jesús López.—El Secretario, Fernando Sánchez.

Reseña de las caballerías

Burra, bragas casi blancas, cabos mas castaños y lunares blancos en el lomo, de siete años, con el hierro de la Compañía de Seguros «Unión Ganadera» en nalga izquierda (k. k. número dos).

Burra de 32 meses, rucia castaña, raza española, alzada 1'32, cara y barriga más clara, orejas algo apagadas, un poco almendrada, con el hierro de la misma Compañía, y ambas aseguradas en referida Compañía.

MADRID

Núm. 2.842

El Juzgado Militar Eventual número 5, de esta plaza, sito en la calle de Ramón y Cajal número 5, cita, llama y emplaza en el término de 15 días a Juan Fulgencio Nieto Sánchez, hijo de Manuel y de María, de 44 años de edad, de estado soltero, de oficio herrador y forjador, natural de Cabeza del Buey, provincia de Badajoz, domiciliado últimamente en Aguilar de la Frontera (Córdoba), sujeto a procedimiento sumarísimo de urgencia número 46.344, que le instruye este Centro Judicial, advirtiéndole, que de no comparecer se procederá a declararle en rebeldía.

Madrid a 23 de Julio de 1941.—El Coronel Juez Instructor, Firma ilegible.

MONTILLA

Núm. 2.791

Don Diego Palacios Casado, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de treinta gallinas y siete gallos de diferentes plumajes, tres pavos franciscanos, cuatro conejos machos y tres hembras, de distintos colores y pesos, robados en la noche del 16 al 17 del corriente mes del cortijo Molina de Zafra de este término, propiedad de don Jaime Climent Mayor, deteniendo a su autor o autores y poniéndolos a mi disposición en el arresto municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 82 de 1941, instruyo por dicho hecho.

Dado en Montilla a 19 de Julio de 1941.—Diego Palacios.—El Secretario, José Portero.

RUTE

Núm. 2.809

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares de la Nación y agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de unos 300 paquetes aproximadamente de cigarrillos de a 0'90 pesetas, unas 100 a 150 pesetas en billetes pequeños de a dos y una peseta, más de medio queso y parte de otra mitad, sustraído en la madrugada del día once de Junio pasado del establecimiento sito en la calle Francisco Salto número 83 de esta villa, propiedad de Diego Pérez Repullo, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 52 del corriente año sobre robo.

Dado en Rute a 21 de Julio de 1941.—Miguel Quijano.—El Secretario, Manuel Rueda.

CASTRO DEL RIO

Núm. 2.823

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en cumplimiento de orden de la Superioridad, se cita al procesado Custodio Carmona Muñoz, vecino de Martos, Santa Bárbara 4, cuyo actual paradero se ignora, para que el día once de Agosto próximo a las diez y media de la mañana comparezca ante la Audiencia de Córdoba para asistir al acto del juicio oral señalado en causa número 33.940 por hurto, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Castro del Río 23 de Julio de 1941.—El Secretario interino, Carlos Vena.

Núm. 2.824

Don José J. Valdelomar Santaella, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y rescate de cuatro borregos blancos, de unas dos arrobas de peso

cada uno, y una oveja blanca de unas cuatro arrobas, sustraídos en la noche del 10 al 11 de Marzo último de la finca El Salobral, del término de Luque, propiedad de don José Romero, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así está acordado en el sumario que se instruye con el número 29 del corriente año, por hurto.

Dado en Baena a 23 de Julio de 1941.—José J. Valdelomar Santaella.—El Secretario Judicial, J. Rabadán.

Administración de Justicia**Citaciones y emplazamientos en materia criminal**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.825

MORENO MOLINA, Miguel, de 34 años, hijo de José y de Josefa, casado, natural de Chauchina, partido de Santafé (Granada) y vecino últimamente de Baena, calle Barrizalejo 8, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baena dentro de los 10 días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba, para ser reducido a prisión y responder de la causa que contra el mismo se instruye por robo, bajo el número 9 del corriente año, advirtiéndole que si deja de comparecer será declarado rebelde.

Baena 22 de Julio de 1941.—El Secretario Judicial, J. Rabadán.

Núm. 2.846

GOMEZ CALERO, Martín (el Tostao), natural de Villanueva de Córdoba, soltero, de profesión albañil, de 29 años de edad, domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba (Córdoba), calle C. Arenal número 26, procesado por auxilio a la rebelión, comparecerá en el término de quince días ante don Lorenzo Gollonet Megías, Capitán de Artillería Juez militar del eventual número 17 de la Plaza de Córdoba.

Córdoba a 24 de Julio de 1941.—El Capitán Juez, Lorenzo Gollonet.

Núm. 2.860

CAÑERO ALVAREZ, María, de 23 años, hija de Alfonso y Alfonsa, soltera, natural de Fernán-Núñez, sin domicilio fijo, procesada en este Juzgado en causa núm. 374 de 1940 por hurto, cuyo actual paradero se ignora comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde.

Córdoba 26 de Julio de 1941.—El Juez de Instrucción número uno, Fernando Amián.—Rubricado.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA